

Córdoba, 01 JUL 2014

VISTO:

Que por la resolución RD1027/2014 se dispuso el pago de viáticos y pasajes a la Sra. Decana para su asistencia a los talleres técnicos de elaboración de proyectos de mejora de las carreras de psicología del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el día 26 de junio de del cte. año; y

CONSIDERANDO

Que deberá extender su estadía hasta el 27 de junio por reuniones con autoridades del Ministerio de Educación

Que se debe abonar medio día más de viáticos y cubrir la multa por cambio de fechas del pasaje aéreo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

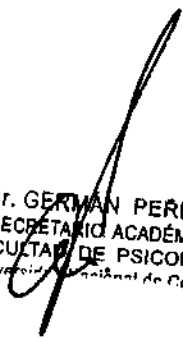
ARTICULO 1º: Autorizar el pago del recargo de \$1.132 (pesos mil ciento treinta y dos pesos) por el cambio de fechas del boleto de vuelo por el tramo Buenos Aires-Córdoba por las causas mencionadas en los considerandos.

ARTICULO 2º: Disponer el pago de medio día de viáticos correspondiente al día 27 de junio del cte. año a la Sra. Decana, Lic. Claudia Graciela Torcomian.

ARTICULO 3º Imputar dicha erogación con cargo a Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 4º Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1058



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CRISTINA PETIT
Vice Decana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA